INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.071

NÚMERO DE CUOTA: _3__

El suscrito **JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ**, Subdirectora Administrativa de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	OSCAR EDUARDO GONZALEZ RUIZ
cédula de ciudadanía No	94.524.390
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ
Valor inicial:	$27.000.000
Fecha de iniciación:	29 de enero de 2026
Fecha de terminación:	28 de julio de 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en SEIS (06) CUOTAS DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE
Área asignada	Dirección técnica ante EMCALI
Jefe de Área	JOSÉ LUIS BARBOSA PRADO

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.</th><th>RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1.El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.

2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean reasignadas otras de las obligaciones pactadas.

3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas</td><td>• Apoyó en la consolidación del Informe preliminar, en la determinación de observaciones en el Marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) a EMCALI EICE ESP, vigencia 2025.

Producto de estas actividades se deja Informe preliminar y ayuda de memoria, que será enviado al despacho para su respectiva revisión de calidad.

T:\Dir_Emcali\1800. 19.01 NF_ AUD\2026\AFGR\7.2 Ejecución\7.2.3 Determinación y estruct Observaciones


1 de 75
MODELO 12-PF Ayuda de memoria – Actividad 7.2.3 del procedimiento de la AFGR a EMCALI EICE ESP, vigencia 2025
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
MODELO 12-PF AYUDA DE MEMORIA Versión 4.0
Referenciación: A/CE 12
Ayuda de Memoria N° XX
Tipo de Auditoría o Actuación Especial: Auditoría Financiera de Gestión y Resultados
Entidad auditada o asunto auditado: EMCALI EICE ESP
Periodo auditado: 2025
Vigencia PVCFT: 2026
Fecha de realización: 10/04/25
I. Temas a tratar
Adelantar la actividad 7.2.3 del PROCEDIMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Versión 12. Determinación y Estructuración de Observaciones
II. Desarrollo de los temas
Analizar en mesas de trabajo los resultados del ejercicio auditor frente a la información recopilada
Español (España) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

• Participó en la etapa de Informe preliminar de las CXP cuentas por pagar realizando la actividad establecida en el procedimiento - Informes Macro de Ley, Código PRO-P4-256. Version-4, actividades 7.1.5 “Estructuración de Observaciones”, en el Marco de la Auditoría de CIERRE FISCAL EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2025.

Producto de esta actividad el equipo auditor deja la ayuda de memoria de la información recopilada, que soporta cada observación constituyéndose en insumo para la estructuración del informe preliminar

T:\Dir_Emcali\1800. 19.01 NF_ AUD\1.800. 28.26 INFORMES MACRO DE</td></tr>
</table>

LEY\1. 1800.28.26 CIERRE FISCAL\2025\7.1.5 Estruc observ

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

MODELO 02-PF AYUDA DE MEMORIA – Versión 2.1

Referenciación: A/CE-12

INFORME MACRO DE LEY – CIERRE FISCAL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS – VIGENCIA 2025. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

AYUDA DE MEMORIA No. XX ESTRUCTURACIÓN DE OBSERVACIONES

Ayuda de Memoria N°	xx
Tipo de Auditoría o Actuación Especial	Informe Macro de Ley – Cierre Fiscal Distrito Especial de Santiago de Cali y Entidades Descentralizadas– Vigencia 2025.
Entidad Auditada	EMCALI EICE ESP
Periodo auditado	2025
Vigencia PVCFT	2026
Fecha de realización	24 de marzo de 2026

TEMAS A TRATAR

Desarrollo de la actividad No.7.1.5 del procedimiento Informes Macro de Ley, Código PRO-P4-256, Versión 4, denominado "Estructuración de Observaciones".

- Apoyó en la etapa de Ejecución en la revisión de los Contratos y el diligenciamiento del papel de trabajo de los contratos 300-PS-2975-2025 y 400-CM-4050-2025, así mismo consolidando todos los contratos correspondientes a su cargo, en el Marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) a EMCALI EICE ESP, vigencia 2025.

Producto de esta actividad se deja los papeles diligenciados parcialmente sumado a los anteriores contratos hasta ahora revisados.

T:\Dir_Emcali\1800. 19.01 NF_ AUD\2026\AFGR\7.2 Ejecución\7.2.1 Aplicación Procedimientos, pruebas etc\PT Gestión Contractual\OSCAR GONZALEZ

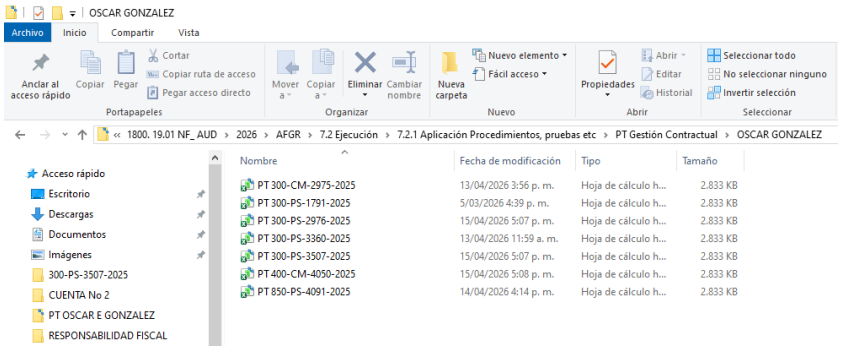

- Participó en el Comité de Coordinación y Seguimiento del mes de marzo del 2026, donde se socializó el código de Integridad y aquellas actividades que se realizaron en la Dirección Técnica ante EMCALI, para su correcta ejecución, las diferentes auditorias en curso y las denuncias fiscales.

	Acta comité de coordinación y seguimiento de marzo realizada el 13 de abril de 2026 T:\Dir_Emcali\1800.02.08 ACTA COMITE DE COORDINACION\1400.01.05 ACTAS DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO\ACTAS 2026\4. ABRIL



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
REUNIÓN ORDINARIA
1800.02.08.26.03

El 13 de abril de 2026, siendo las 9:00 a.m. se da inició a la reunión de Comité de Coordinación y Seguimiento correspondiente al mes de marzo de 2026 con los funcionarios adscritos a la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP, con el siguiente Orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Saludo e Intervención del Doctor José Luis Barbosa, Director Técnico ante EMCALI EICE ESP.
4. Ajustes PVCFT 2026.
5. Seguimiento de Auditorías.
6. Seguimiento Denuncias Fiscales
7. Revisión de carpetas de Auditorías en ejecución.
8. Otros Informes:
   - ✓ Rendición SIA SIREL
   - ✓ Rendición SIA OBSERVA.
   - ✓ Código de Integridad.
   - ✓ Proposiciones y varios.

ASISTENTES DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP:

NOMBRE.	CARGO.
Jose Luis Barbosa Prado	Director Técnico Emcali EICE ESP
Victor Manuel Marin Rivera	Auditor Fiscal II.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo**,** por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO		**$ 27.000.000**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 4.500.000	$ 22.500.000
2	$ 4.500.000	$18.000.000
3	$ 4.500.000	$13.500.000
4		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el Contratista **ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el Director Técnico ante EMCALI, **Jose Luis Barbosa Prado** referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el contratista en mención entre el mes de marzo y el mes de abril de **2026**, aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior se le cancelará al Señor **ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ,** la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M./CTE**, de acuerdo con la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de MARZO de 2026. Planilla 73344223

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (3)	**$250.000**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (3)	**$320.000**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (3)	**$10.500**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	José Luis Barbosa Prado	Director Técnico ante EMCALI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			